



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA AGENDA REGULATORIA 2023 REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: CHIMALHUACÁN DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): H00/DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: MTRO. EN I. E. PABLO GARCÍA COLORES

Fecha de Elaboración: 16 DE MAYO DE 2023

La propuesta es una Reconducción: SI X NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 03 Número de prioritarios para mayo 2023 01 Propuesta No. 01

Table with 6 columns: Código, Nombre preliminar de la propuesta (nueva, Modif., Actualización), Materia sobre la que versará la Regulación, Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria, Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria, Fecha tentativa de presentación.

Observaciones

Table with 3 columns: Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró (MARIA ISABEL ARROYO NIETO), Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal (MTRO. EN I.E. PABLO GARCÍA COLORES), Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria (LIC. RAÚL PÉREZ FERIA).

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



H. AYUNTAMIENTO DE
CHIMALHUACÁN
2022-2024

EDOMÉX

DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023**


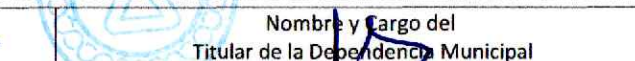
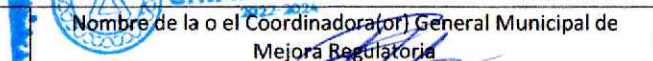
**MUNICIPIO DE: CHIMALHUACÁN DEPENDENCIA: DIR. GENERAL DE LA OFICIALÍA MEDIADORA-CONCILIADORA Y DE LAS OFICIALÍAS CALIFICADORAS
CALIFICADORAS
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICIALÍA MEDIADORA-CONCILIADORA Y DE LAS OFICIALÍAS CALIFICADORAS
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. EFRÉN JUAN DE DIOS JIMÉNEZ MARTÍNEZ
Fecha de Elaboración: 17 DE MAYO DEL 2023 La propuesta es una Reconducción: SI _____ NO _____ X _____
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 01 Número de prioritarios para mayo 2023 01 Propuesta No. 01

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
DGOMCYC/ 01/2023	X			MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA OFICIALÍA MEDIADORA-CONCILIADORA Y DE LAS OFICIALÍAS CALIFICADORA	PARA INTEGRAR DEBIDAMENTE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL	NO SE HA PUBLICADO LA LEY ORGANICA MUNICIPAL	30 DE OCTUBRE DEL 2023

Observaciones

Azx

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró  P.D. LUIS BUENDÍA HERNÁNDEZ ASESOR DE DIRECCIÓN	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  LIC. EFRÉN JUAN DE DIOS JIMÉNEZ MARTÍNEZ DIRECTOR GENERAL	Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria  LIC. RAÚL PÉREZ FERIA
---	--	--

DIRECCIÓN DE LA OFICIALÍA
MEDIADORA - CONCILIADORA Y
DE LAS OFICIALÍAS CALIFICADORAS

COORDINACIÓN
GENERAL MUNICIPAL
DE MEJORA
REGULATORIA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: CHIMALHUACAN

DEPENDENCIA: IMCUFIDECH

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Instituto Municipal de Cultura Física y deporte de Chimalhuacán

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Directora general Janeth Vera Pérez

Fecha de Elaboración: 26 DE MAYO DE 2023 - La propuesta es una Reconducción: SI X NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3 Número de prioritarios para mayo 2023: 1 Propuesta No. 1

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
IMCUFI DECH/ 001/23			X	Especifica las autoridades y responsabilidades conforme a la estructura orgánica establecida, asimismo describe las atribuciones, funciones y la forma de coadyubar con las demás áreas del instituto	Contribuye en el manual de organización a que cada área se conduzca con mayor eficiencia y eficacia, así mismo brindar el servicio con calidad humana a los usuarios del instituto.	Para que los manuales de organización de las áreas sean funcionales se requiere apoyarse de las demás disposiciones administrativas y jurídicas como es el manual de procedimientos de la ley que crea el IMCUFIDECH, el reglamento del instituto con la finalidad de lograr las metas y objetivos establecidos por la Dirección general del IMCUFIDECH	30 DE JUNIO



Observaciones

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró

C. Raúl Arámbula Casas



Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal

Lic. Janeth Vera Pérez

Nombre de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria

Lic. Raúl Pérez Feria



LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: CHIMALHUACAN

DEPENDENCIA: IMCUFIDECH

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Instituto Municipal de Cultura Física y deporte de Chimalhuacán

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Directora general Janeth Vera Pérez

Fecha de Elaboración: 26 DE MAYO DE 2023

La propuesta es una Reconducción: SI X NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3

Número de prioritarios para mayo 2023: 1

Propuesta No. 2

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
IMCUFI DECH/ 002/23			X	Especifica las autoridades y responsabilidades conforme a la estructura orgánica establecida, asimismo describe las atribuciones, procedimientos, funciones y la forma de coadyubar con las demás áreas del Instituto	Contribuye en el manual de organización a que cada área se conduzca con mayor eficiencia y eficacia, así mismo brindar el servicio con calidad humana a los usuarios del instituto.	Para que los manuales de organización de las áreas sean funcionales se requiere apoyarse de las demás disposiciones administrativas y jurídicas como es el manual de procedimientos de la ley que crea el IMCUFIDECH, el reglamento del instituto con la finalidad de lograr las metas y objetivos establecidos por la Dirección general del IMCUFIDECH	30 DE JUNIO

Observaciones



Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró

C. Raúl Arámbula Casas



Nombre y Cargo del
Titular de la Dependencia Municipal

Lic. Janeth Vera Pérez

Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de
Mejora Regulatoria

Lic. Raúl Pérez Feña

COORDINACIÓN
GENERAL MUNICIPAL
DE MEJORA
REGULATORIA

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

EDOMÉX
DECISIONES FIRME, RESULTADOS FUERTES.

MUNICIPIO DE: CHIMALHUACAN

DEPENDENCIA: IMCUFIDECH

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Instituto Municipal de Cultura Física y deporte de Chimalhuacán

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Directora general Janeth Vera Pérez

Fecha de Elaboración: 26 DE MAYO DE 2023

La propuesta es una Reconducción: SI NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3

Número de prioritarios para mayo 2023: 1

Propuesta No. 3

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
IMCUFI DECH/ 003/23			X	Especifica las autoridades y responsabilidades conforme a la estructura orgánica establecida, asimismo describe las atribuciones, procedimientos, funciones y la forma de coadyubar con las demás áreas del instituto	Contribuye en el manual de organización y de procedimientos a que cada área se conduzca con mayor eficiencia y eficacia, así mismo brindar el servicio con calidad humana a los usuarios del instituto.	Para que los manuales de organización de las áreas sean funcionales y de procedimientos se requiere apoyarse de las demás disposiciones administrativas y jurídicas como es el manual de procedimientos de la ley que crea el IMCUFIDECH, el reglamento del instituto con la finalidad de lograr las metas y objetivos establecidos por la Dirección general del IMCUFIDECH	30 DE JUNIO

Observaciones



Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró

C. Raúl Arámbula Casas



Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal

Lic. Janeth Vera Pérez

Nombre de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria

Lic. Raúl Pérez Feria

COORDINACIÓN
GENERAL MUNICIPAL
DE MEJORA
REGULATORIA

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: CHIMALHUACÁN DEPENDENCIA: CRONISTA MUNICIPAL

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): 89371 CRONISTA MUNICIPAL

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. ISRAEL HIGINIO CALDERÓN RAMÍREZ

Fecha de Elaboración: 26 DE MAYO DE 2023

La propuesta es una Reconducción: SI NO X

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3 Número de prioritarios para mayo 2023 1 Propuesta No. 1

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
CM-001-2023	x			Cronista Municipal	Es de suma importancia normar las acciones de la Unidad Administrativa del Cronista Municipal a pesar de estar considerado en la ley Orgánica Municipal del Estado de México años atrás, es hasta esta administración municipal 2022-2024 que el cronista municipal está considerado en el bando municipal en su capítulo IV de la Administración Pública Municipal artículo 69 como unidad administrativa centralizada a la par de las demás Direcciones Generales.	Este manual de organización del Cronista Municipal es para brindar certeza en el funcionamiento administrativo de esta dependencia que nos da una idea clara de las facultades, atribuciones y organización adecuada a las necesidades actuales de esta dependencia en función a su importancia histórica.	30-0802023

Observaciones

Nombre y Cargo de Quien lo Elaboró C. ISRAEL HIGINIO CALDERÓN RAMÍREZ CRONISTA MUNICIPAL	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal C. ISRAEL HIGINIO CALDERÓN RAMÍREZ CRONISTA MUNICIPAL	Nombre de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria
--	--	--

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no este incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): TESORERÍA MUNICIPAL

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: MTRA. JAZMÍN IGNACIO PÁEZ

Fecha de Elaboración: 24/05/2023

La propuesta es una Reconducción: SI

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 5

Número de prioritarios para mayo 2023: 3

Propuesta No.1

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
			X	TESORERIA MUNICIPAL			
TM/01/2023	Reglamento General de la Tesorería Municipal			Plasmar de forma ordenada y sistemáticamente el Marco Jurídico de las atribuciones de la Tesorería Municipal	El Reglamento de la Tesorería Municipal de la Administración pasada necesita ser actualiza en acorde a la Estructura Orgánica actual.	Contar con el documento normativo que regule de manera clara las atribuciones y funciones de cada área que forma parte de la Tesorería Municipal	30/ 10/2023

Observaciones

<p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p>  <p>Belén Ruíz Contreras Enlace de Mejora Regulatoria</p>	<p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p>  <p>Mtra. Jazmín Ignacio Páez Tesorera Municipal</p>	 <p>Lic. Raúl Pérez Feria Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p>
--	--	--

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): TESORERÍA MUNICIPAL

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: MTRA. JAZMÍN IGNACIO PÁEZ

Fecha de Elaboración: 24/05/2023

La propuesta es una Reconducción: SI

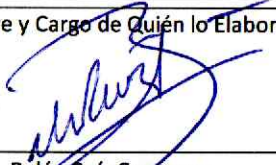
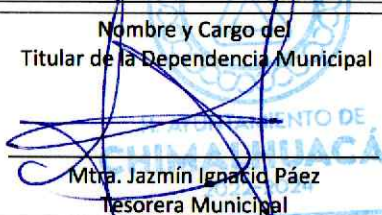

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 5

Número de prioritarios para mayo 2023: 3

Propuesta No.2

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
			X	TESORERÍA MUNICIPAL			
TM/02/2023	Manual de Organización de la Tesorería Municipal, direcciones y departamentos			Plasmar de forma ordenada y sistemáticamente el Marco Jurídico, antecedentes, Organización, Objetivos y funciones de la Tesorería Municipal.	El Manual de Organización de la Administración pasada necesita ser actualiza en acorde a la Estructura Orgánica de la Tesorería Municipal	Proporcionar información a los Servidores Públicos sobre sus funciones específicas, su dependencia y coordinación para el cumplimiento de sus funciones.	30/ 10/2023

Observaciones

<p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p>  <p>Belén Ruiz Contreras Enlace de Mejora Regulatoria</p>	<p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p>  <p>Mtra. Jazmín Ignacio Páez Tesorera Municipal</p>	 <p>Lic. Raúl Pérez Feria Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p>
--	--	--

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): TESORERÍA MUNICIPAL

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: MTRA. JAZMÍN IGNACIO PÁEZ

Fecha de Elaboración: 24/05/2023

La propuesta es una Reconducción: SI

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 5

Número de prioritarios para mayo 2023: 3

Propuesta No.3

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación DIRECCIÓN DE CATASTRO	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
	x						
TM/03/2023	Reglamento de Catastro Municipal			Plasmar de forma ordenada y sistemáticamente el Marco Jurídico, así como regular la actividad Catastral en el territorio Municipal	No se cuenta con un Reglamento Municipal de Catastro	Corresponde a uno de los Indicadores de Desempeño del Módulo 2 "Hacienda", de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022-2024	30/ 10/2023

Observaciones

<p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p>  <p>Belén Ruiz Contreras Enlace de Mejora Regulatoria</p>	<p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p>  <p>Mtra. Jazmín Ignacio Páez Tesorera Municipal</p>	 <p>Lic. Raúl Pérez Feria Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p>
--	--	--

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: CHIMALHUACAN DEPENDENCIA: DIRECCION JURIDICA Y CONSULTIVA
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCION JURIDICA Y CONSULTIVA
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: **ANDREA LORENA RODRIGUEZ GONZALEZ**

Fecha de Elaboración: 25 DE MAYO DEL 2023

La propuesta es una Reconducción: SI _____ NO X _____

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: **3**

Número de prioritarios para mayo 2023: 1 Propuesta No. 1

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
D.JC/00 1/2023		X		DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVA DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO.	MODIFICACION DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN EXISTENTE REQUIERE DE MODIFICACIONES A FIN DE EVITAR LA DUPLICIDAD DE FUNCIONES, LA IMPROVISACIÓN EN EL ACTUAR Y TOMA DE DECISIONES EN EL DESARROLLO DE FUNCIONES Y ANTE POSIBLES EVENTUALIDADES. DETERMINANDO LA PARTICIPACIÓN Y RESPONSABILIDAD DE CADA SERVIDOR PÚBLICO INVOLUCRADO.	DOCUMENTO OFICIAL QUE ES NECESARIO, MODIFICAR, Y ACTUALIZAR CON LA FINALIDAD DE QUE SEA UNA HERRAMIENTA ADMINISTRATIVA CON UNA VISIÓN CLARA DE LAS FUNCIONES QUE INSTRUMENTA DE FORMA CONTATENADA Y METÓDICA LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DENTRO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONSUTIVA.	30 DE OCTUBRE DEL 2023

Observaciones

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró LIC. NICOLÁS BOVA ORTIZ ENLASE DE LA DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVA	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal LIC. ANDREA LORENA RODRIGUEZ GONZÁLEZ DIRECTORA DEL JURÍDICO Y CONSULTIVO	Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria LIC. RAUL PÉREZ FERIA
--	---	--

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



H. AYUNTAMIENTO DE
CHIMALHUACÁN
2022-2024

EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023**

REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: Chimalhuacán DEPENDENCIA: Defensoría Municipal de Derechos Humanos

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): **Defensoría Municipal de Derechos Humanos**




Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: **Lic. María Daynita Oliveros Giménez**

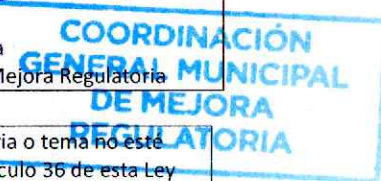
Fecha de Elaboración: 25/mayo/2023 La propuesta es una Reconducción: SI NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3 Número de prioritarios para mayo 2023 1 Propuesta No. 1

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
DMDH-001/2023	/			DEFENSORIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS	ESTABLECER LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA DEFENSORIA MUNICIPAL	GENERAR UNA HERRAMIENTA ADMINISTRATIVA QUE BUSCA PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES DEL ORGANISMO AUTÓNOMO.	30/ OCTUBRE/2023

Observaciones

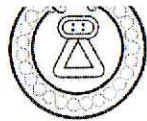
<p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p>  <p>Lucero Figueroa López Enlace de Defensoría Municipal de Derechos Humanos</p>	<p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p>  <p>Lic. María Daynita Oliveros Giménez Titular de Defensoría Municipal de Derechos Humanos</p>	<p>Nombre de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria</p>  <p>Lic. Raúl Pérez Feria Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p>
---	---	--



LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos si no están incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



H. AYUNTAMIENTO DE
CHIMALHUACÁN
2022-2024



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023

REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE CHIMALHUACÁN DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): **72202 DIRECCION DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: **LIC. MARTIN CORTEZ LOPEZ**

Fecha de Elaboración: **19 DE MAYO DE 2023**

La propuesta es una Reconducción: SI NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: **3**

Número de prioritarios para mayo 2023: **1**

Propuesta No. **1**

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
DPCyB-001-2023	X			Dirección de Protección Civil y Bomberos	Proporcionar información exacta sobre la organización, funciones y responsabilidades del personal adscrito a esta Dirección.	Normar y precisar las funciones del personal que conforma la DPCyB delimitando responsabilidades e implementando la correspondencia funcional entre puestos y estructura.	30 DE OCTUBRE DE 2023

Observaciones

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró LIC. AURELIO GARCÍA CONTRERAS JURIDICO DE LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal LIC. MARTIN CORTEZ LOPEZ DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	Nombre del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria LIC. RAÚL PEREZ FERIA COORDINADOR MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
---	--	---

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE CHIMALHUACÁN DEPENDENCIA: UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN.

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): **UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN.**

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC EDGAR SERVANDO OCHOA BUENDIA

Fecha de Elaboración: 25 MAYO DEL 2023

La propuesta es una Reconducción: **NO**

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3

Número de prioritarios para mayo 2023_1 Propuesta No. 1

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
UIPPE/001/2023			X	UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN.	Desactualización de los actuales manuales	Es necesario actualizar los Manuales, pues los lineamientos de otros órdenes de gobierno que rigen el actuar de la dependencia se han actualizado	30/10/2023

Observaciones

Asesor de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación Luis Antonio Martínez Bustamante	Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación Lic. Edgar Servando Ochoa Buendia.	Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria Lic. Raúl Pérez Feria
---	--	---

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: CHIMALHUACÁN **DEPENDENCIA: DIRECCION DE DESARROLLO URBANO**
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCION DE DESARROLLO URBANO

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ING. ADRIAN JESUS SOTO DIAZ.

Fecha de Elaboración: 19 DE MAYO DE 2023

La propuesta es una Reconducción: SI _____ NO X _____

Total. de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3 Número de prioritarios para mayo 2023 1 Propuesta No. 1

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
DDU-001-2023				DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	PROBLEMAS RELACIONADAS CON LA FUNCION QUE DESARROLLAN DENTRO DE LA DIRECCION.	ESCLARECER DE FORMA ORDENADA LA INFORMACION BASICA DE LA DIRECCION COMO REFERENCIA PARA LOGRAR EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS Y DE LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS.	30-08-2023

Observaciones

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró C. MARCOS DE LIRA LINARES ENLACE DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal ING. ADRIAN JESUS SOTO DIAZ DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO.	Nombre de la o el Coordinadora (or) General Municipal de Mejora Regulatoria LIC. RAUL PEREZ FERIA COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
--	---	---





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: CHIMALHUACAN DEPENDENCIA: ODAPAS

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): **ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO CHIMALHUACÁN.**

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: **ING. MIRIAM LAURA LIRA RODRÍGUEZ**

Fecha de Elaboración: **19 DE MAYO DEL 2023** La propuesta es una Reconducción: **SI: X NO**

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: **3**

Número de prioritarios para mayo 2023: **3**

Propuesta No. **1**

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
ODAPAS /N001/2 023			X	ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL ORGANISMO UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPE)	Existe duplicidad de funciones, para cualquier trámite o servicio que el organismo proporciona se piden requisitos de manera discrecional	Es definir cada una de las funciones de cada unidad administrativa con el objeto de que interactúen y de esta manera logren los objetivos del organismo.	30 OCTUBRE 2023

Observaciones

<p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p>  <p>LIC. DANIEL SEDILLO VALVERDE DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA Y MEJORA REGULATORIA 2022-2024</p>	<p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p>  <p>H. AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACAN ING. MIRIAM LAURA LIRA RODRÍGUEZ DIRECCIÓN GENERAL 2022-2024</p>	<p>Nombre de la o el Coordinadora (or) General Municipal de Mejora Regulatoria</p>  <p>COORDINACIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL H. AYUNTAMIENTO CHIMALHUACAN</p>
--	--	---

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo. Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: CHIMALHUACAN DEPENDENCIA: ODAPAS

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): **ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO.**

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: **ING. MIRIAM LAURA LIRA RODRIGUEZ**

Fecha de Elaboración: **19 DE MAYO DEL 2023**

La propuesta es una Reconducción: **SI: (X) NO:**

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: **3**

Número de prioritarios para mayo 2023: **3**

Propuesta No. **2**

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
ODAPAS/ N002/ 2022			X	UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPE)	La falta del reglamento interno del organismo nos impide actuar de manera oportuna, ya que la legislación vigente es de 2017, misma que ya no está acorde de nuestra realidad.	Definir las atribuciones del consejo directivo, de la dirección general y cada una de la dirección de área del organismo.	30 DE OCTUBRE 2023

Observaciones

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró H. AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACÁN LIC. DANIEL CHIMALHUACÁN DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA Y MEJORA REGULATORIA 2022-2024	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal H. AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACÁN ING. MIRIAM LAURA LIRA RODRIGUEZ DIRECCIÓN GENERAL ODAPAS 2022-2024	Nombre de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria H. AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACÁN LIC. RAUL PÉREZ FERIA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACÁN
---	--	--

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMSYSA, artículo 33, último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley. Asimismo, los sujetos obligados, toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: CHIMALHUACÁN DEPENDENCIA: ODAPAS

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): **ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO.**

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: **ING. MIRIAM LAURA LIRA RODRIGUEZ**

Fecha de Elaboración: **19 DE MAYO DEL 2023**

La propuesta es una Reconducción: SI: (X) NO:

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: **3**

Número de prioritarios para mayo 2023: **3**

Propuesta No. **3**

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
ODAPAS/ N003/ 2022	X			UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE)	La falta de este reglamento impide que el organismo cobre a los negocios su descarga de aguas residuales.	Regularizar el cobro de las descargas de aguas residuales principalmente de los comercios establecidos en el municipio.	30 DE OCTUBRE DEL 2023

Observaciones

		
<p>Nombre y Cargo de la Dependencia Municipal</p> <p>LIC. MIRIAM LAURA LIRA RODRIGUEZ DIRECCIÓN GENERAL</p>	<p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p> <p>ING. MIRIAM LAURA LIRA RODRIGUEZ DIRECCIÓN GENERAL</p>	<p>Nombre de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria</p> <p>LIC. RAUL PÉREZ FERIA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL H. AYUNTAMIENTO CHIMALHUACÁN</p>

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



H. AYUNTAMIENTO DE
CHIMALHUACÁN
2022-2024

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: CHIMALHUACÁN DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE LA MUJER
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN DE LA MUJER

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: BARBARA ANAY JIMENEZ REYES

Fecha de Elaboración: 23 mayo de 2023

La propuesta es una Reconducción: SI X NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3 Número de prioritarios para mayo 2023 1 Propuesta No. 1

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
		x					
DGM/01	Modificación del Manual de Organización de la Mujer			Dirección de la Mujer	Denominación establecida en el bando municipal ya que actualmente se cuenta con un manual de organización del Instituto Municipal de la Mujer y que existe un reglamento Orgánico Municipal con dicha denominación	En la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chimalhuacán nombran una Dirección de la Mujer; por lo tanto, establecen las atribuciones y funciones en un manual de organización de la Dirección de la Mujer.	30/10/2023

Observaciones. Ninguna

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró LIC. MIREYA BUENDIA PERALTA TITULAR DE LA UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal C. BARBARA ANAY JIMENEZ REYES ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE LA MUJER	Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria LIC. RAÚL PÉREZ FERIA
---	---	--

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.